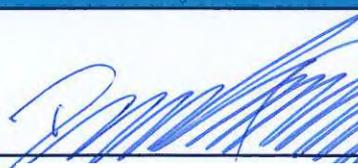




Plan Operativo Anual 2024



	Revisado	Aprobado
Firma		
Nombre:		
Cargo:	Director Administrativo Financiero	Director General



Plan Operativo Anual 2024 (POA)

I. Introducción

El Plan Operativo Anual (POA) es el instrumento que se elaboró tomando en cuenta el plan estratégico y el presupuesto institucional aprobado.

El Plan Anual de Trabajo contiene los objetivos, metas y actividades, programadas por cada una de las áreas organizativas, en armonía con el plan estratégico (misión, visión, valores y objetivos estratégicos), aprobado por el Director General.

El Plan Operativo Anual (POA), constituye la base para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, actividades y metas establecidas por cada una de las áreas organizativas, para lo cual se realiza el monitoreo, seguimiento y medición periódica de la ejecución de las actividades y metas que registran mensualmente los encargados de las unidades organizativas.

El plan presenta la programación para el periodo del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Plan Operativo Anual 2024 (POA)

II. Plan Estratégico

Pensamiento Estratégico

Corresponde a la Dirección, formular, adoptar, dar seguimiento, evaluar el cumplimiento de políticas, estrategias, planes y regular los sectores de Energía, Hidrocarburos y Minas. Así como, la autorización, regulación y supervisión del funcionamiento de quienes participen en las actividades relacionadas con los Hidrocarburos y Minas (Art. 2 de la Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas).

Conforme a la finalidad de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM), el desarrollo de sus actividades se apegará al Objetivo No. 7 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas.

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Misión:

Realizar una gestión integral en cuanto a la formulación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las directrices relacionadas a los sectores de Electricidad, Hidrocarburos y Minas, por medio de procesos transparentes, fomentando el desarrollo de actividades ambientales responsables, contribuyendo al desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad.

Visión:

Ser la institución nacional garante e internacionalmente reconocida, por el establecimiento de políticas y directrices que fomenten el acceso universal a servicios energéticos, la supervisión y control de la calidad de los hidrocarburos, así como la gestión responsable de proyectos mineros.

Plan Operativo Anual 2024 (POA)

Valores:

- **Sinergia:** Responsables en el desarrollo de nuestras actividades, enfocadas al servicio, apertura, conciliación, empatía y articulación dentro y fuera de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas (DGEHM).
- **Integridad:** Comprometidos en actuar con transparencia, ética y lealtad a la institución en la ejecución de nuestro trabajo.
- **Innovación:** Desarrollar nuevas estrategias, procesos y tecnologías que impacten y transformen la calidad de vida de los salvadoreños.
- **Compromiso:** Crear una cultura de trabajo orientada a desarrollar con excelencia las funciones y actividades, superando las expectativas de los clientes internos y externos.

Objetivos Estratégicos:

- Posicionar a la Dirección como ente rector y referente en materia de energía, hidrocarburos y minas en El Salvador y en la región.
- Garantizar la emisión y cumplimiento de las políticas y directrices existentes y las adicionales que se formulen, relacionadas a la energía, para el beneficio de las partes interesadas.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación y demás normativa relacionada al mercado de combustibles derivados del petróleo y los hidrocarburos en general, así como, la exploración, explotación, procesamiento y comercialización de los productos del sector minero no metálico.

Plan Operativo Anual (POA) 2024

Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas

Nº	Objetivo estratégico/Metas	Área Organizativa responsable	1 trim prog %	2 trim prog %	3 trim prog %	4 trim prog %
1-E	1. Objetivo estratégico: Posicionar a la Dirección como ente rector y referente en materia de energía, hidrocarburos y minas en El Salvador y en la región.					
1.1	Posicionarnos en la mente de la población mediante la creación de estrategias y campañas publicitarias.	Gerencia de Comunicaciones	25%	25%	25%	25%
1.2	Fortalecer las relaciones con actores de la Unión Europea	Coordinación de Asuntos Internacionales de Energía-DGEHM	25%	25%	25%	25%
1.3	Garantizar la representación de la DGEHM en espacios internacionales	Coordinación de Asuntos Internacionales de Energía-DGEHM	25%	25%	25%	25%
2-E	2. Objetivo estratégico: Garantizar la emisión y cumplimiento de las políticas y directrices existentes y las adicionales que se formulen, relacionadas a la energía, para el beneficio de las partes interesadas.					
2.1	Establecer políticas y estrategias para garantizar energía sostenible y asequible a los usuarios finales	División de Mercados Energéticos y División de Planificación Energética	25%	25%	25%	25%
2.2	Definir una visión de largo plazo para el Sistema Energético Nacional	División de Planificación Energética	25%	25%	25%	25%
2.3	Monitoreo y Seguimiento del cumplimiento de compromisos medioambientales relacionados al Sector Energía	División de Desarrollo Sostenible y Equidad Energética	25%	25%	25%	25%
2.4	Proponer regulaciones y mecanismos para garantizar la sostenibilidad ambiental, seguridad y equidad energética del país.	División de Desarrollo Sostenible y Equidad Energética	25%	25%	25%	25%
2.5	Presentar el balance Energético Nacional.	División de Planificación Energética	0	0	0	100%
2.6	Evaluar el potencial del aprovechamiento de los recursos energéticos renovables para el suministro de energía sostenible.	División de Desarrollo Sostenible y Equidad Energética	25%	25%	25%	25%
2.7	Fomentar el desarrollo de infraestructura energética sostenible para asegurar el uso eficiente de los recursos y un impacto ambiental mínimo	División de Desarrollo Sostenible y Equidad Energética	25%	25%	25%	25%

Plan Operativo Anual (POA) 2024

Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas

3-E	3. Objetivo estratégico: Garantizar el cumplimiento de la legislación y demás normativa relacionada al mercado de combustibles derivados del petróleo y los hidrocarburos en general, así como, la exploración, explotación, procesamiento y comercialización de los productos del sector minero no metálico.					
3.1	Remediación por fases en los 15 pasivos ambientales mineros	División Técnica Administrativa Minera	0	0	50%	50%
3.2	Elaboración de la Política minera no metálica de El Salvador y su nueva normativa legal	División Técnica Administrativa Minera	0	0	0	100%
3.3	Elaboración de reglamentación técnica del sub sector Hidrocarburos.	División Técnica Administrativa Petrolera	0	0	0	100%
3.4	Regular los aspectos relacionados con la exploración, procesamiento y comercialización del material pétreo, existentes en el suelo y subsuelo del territorio nacional.	División Técnica Administrativa Minera	25%	25%	25%	25%
3.5	Regular y vigilar el mercado de hidrocarburos	División Técnica Administrativa Petrolera	25%	25%	25%	25%